

Buenos Aires, 🔊 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 1972 /2014

VISTO:

La Nota del Departamento de Relaciones Laborales, y

## CONSIDERANDO:

Que el Sr. Sergio Álvarez, Oficial en el Departamento de Relaciones Laborales, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 19 de noviembre de 2013 y hasta el día 17 de enero de 2014 inclusive.

Que el mencionado agente, acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo en ambos casos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, al Sr. Sergio Álvarez, Oficial en el Departamento de Relaciones Laborales, desde el día 19 de noviembre de 2013 y hasta el día 17 de enero de 2014 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 75 del Reglamento Interno.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Sergio Álvarez y al Departamento de Relaciones Laborales, publíquese en la página de Internet <a href="www.jusbaires.gov.ar">www.jusbaires.gov.ar</a>, y oportunamente archívese.

RES. PRES. Nº 193/2014

Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires